I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

APRUEBA DEVOLUCION DE FONDOS PROGRAMA CAMPAMENTOS, PROYECTO ESTUDIO PLAN COMUNAL DE INVERSION CUATRO (4) CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE LOTA".-

DECRETO N° 2.328.- /

LOTA, 18 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

a) Oficio Ord. N° 1.594 de fecha 20 de noviembre de 2018, de Sr. Alcalde, que remite informe de mensual de Programa Campamentos;

b) Oficio Ordinario N° 11.550 de fecha 07/12/2018, que Seremi de Vivienda y Urbanismo, que solicita **restitución de recursos** del los proyectos "Mantención Aldeas 27 de Febrero, El Edén, Playa Blanca, Tucapel y Villa Renacimiento II" y el "Estudio Plan Comunal de Inversión PCI Cuatro (4) Campamentos de la Comuna de Lota: Estudio Taludes, Mecánicas de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) Apruébese Devolución de Fondos Programa Campamento, correspondiente al "Estudio Plan Comunal de Inversión PCI Cuatro (4) Campamentos de la Comuna de Lota: Estudio Taludes, Mecánicas de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

2) Mediante el presente Decreto hágase Devolución de los Saldos Insolutos y Multas aplicadas en su oportunidad a dicho proyecto, los cuales se encuentran en arcas municipales.

3) Los saldos a devolver del presente Decreto, se efectuarán mediante cuenta extra presupuestaria 214-05-10-052 por $ 19.257.344.-, cuenta corriente Chile Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

V° B° ASESOR JURIDICO

V° B° CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

ACC/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-